

Instrumento para la evaluación de seguimiento del PNPC Posgrados con la industria

Introducción

Este documento conforma la guía de evaluación de los criterios de calidad para el seguimiento de los programas de posgrado en la modalidad con la industria, ya que contiene temas de reflexión y análisis sobre la calidad y pertinencia.

El propósito de este documento es proporcionar a los coordinadores de los programas, un instrumento de evaluación estandarizado que permita distinguir el nivel de consolidación de un programa en función de los indicadores recientemente validados por la comunidad académica y científica, asociados al nuevo paradigma conceptual y estratégico de la formación en el posgrado.

La medición de la calidad y pertinencia considera una matriz de verificación conformada por doce criterios y sus respectivos indicadores, que representan la relevancia o impacto de los resultados del programa.

Este instrumento es una guía para que los Coordinadores puedan mejorar los procesos y resultados de sus programas, tomando en cuenta el Código de Buenas Prácticas, los Anexos y el Marco de Referencia del PNPC.

1. PLAN DE ESTUDIOS

Descripción del criterio:

La actualización del plan de estudios es corresponsabilidad de la institución académica y el sector interesado y toma en cuenta los resultados e impactos obtenidos durante su operación y de acuerdo a los proyectos consensados con el sector.

Indicadores

1. El plan de estudios se revisa sistemática y periódicamente, de acuerdo a los resultados e impactos del programa, la inserción laboral de los egresados, de la efectividad del posgrado y los acuerdos de colaboración con los sectores interesados.
2. El plan de estudios tiene prevista la flexibilidad en cuanto a dedicación de tiempo por parte de los estudiantes que provienen de los sectores interesados.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de plan de estudios
- Documento de plan de estudios en extenso
- Evidencia institucional de las actualizaciones del plan de estudios
- Actualización del análisis de pertinencia
- Evidencia de colaboración en el desarrollo del programa por parte de los sectores interesados

Documentos de apoyo: Marco de Referencia.

2. PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Descripción del criterio:

El proceso de selección de los estudiantes es riguroso, objetivo y cuenta con normas o procedimientos para el personal del sector interesado.

Indicadores

1. El programa garantiza una selección rigurosa, objetiva y transparente para el ingreso del personal del sector interesado y para la admisión de estudiantes propuestos por la institución académica. Se contemplan algunos de los siguientes mecanismos de selección:
 - Examen de admisión (evaluación de conocimientos y habilidades de acuerdo al perfil de ingreso)
 - Curso propedéutico
 - Entrevista colegiada con el estudiante
 - Elaboración de un anteproyecto
 - Antecedentes académicos
 - Examen Nacional de Ingreso (EXANI-III)
 - Pertenecer al sector interesado
 - Aprobación de los aspirantes por el sector interesado

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Evidencias del proceso de admisión, donde se especifican los requisitos de ingreso, incluyendo la convocatoria y los criterios aplicados (formatos de entrevistas, exámenes, actas del comité de selección, según sea el caso).
- Aprobación de los aspirantes por el sector interesado

Documentos de apoyo: Marco de Referencia.

3. SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA, TUTORIAS Y DIRECCIÓN DE TESIS

Descripción del criterio:

Existencia de normas o procedimientos que establecen con claridad, objetividad y transparencia los mecanismos de las tutorías de los estudiantes (desde su ingreso hasta su egreso), las acciones involucradas durante el proceso de formación de los estudiantes y la dirección de tesis o trabajo terminal.

El programa contempla la incorporación como director o co-director de tesis, asesor o miembro del comité tutorial de por lo menos un representante del sector interesado. En el tema de tesis o trabajo terminal se desarrollará la contribución a problemas específicos del sector.

Indicadores

1. Las normas que rigen al programa de posgrado, considera a miembros del núcleo académico y/o representantes del sector interesado como co-tutor responsable de la orientación del estudiante durante toda su trayectoria escolar, así como los procedimientos para la dirección de tesis o trabajo terminal.
2. La relación estudiante/profesor para las tutorías y dirección de tesis es adecuada según el alcance de los proyectos, las necesidades de los sectores interesados y los objetivos del programa establecidos en el plan de estudios.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de Directores de Tesis o Trabajo Terminal
- Evidencias del seguimiento individual o colegiado de la trayectoria académica de los estudiantes (minutas, actas de comité tutorial, reportes de avance de tesis o trabajo terminal, evaluaciones de desempeño, portafolios, etc.)

Documentos de apoyo: Marco de Referencia.

4. NÚCLEO ACADÉMICO

Descripción del criterio: El núcleo académico responsable de la conducción del programa, tiene una productividad científica, tecnológica o humanística reconocida, que comparte Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) asociadas a las prioridades de investigación y desarrollo de los sectores interesados.

Indicadores

1. Verificación de la integración del núcleo académico:
 - La composición del núcleo académico deberá tener al menos el 30% de profesores de la misma institución académica
 - Se incorporan especialistas de los sectores interesados
2. Tomando como referencia la última evaluación, el programa muestra una evolución positiva y su incidencia en la graduación de estudiantes, productividad, colaboración y solución de problemas del sector.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de Personal académico (NAB y Tiempo parcial)
- Carta firmada por los profesores de pertenencia al núcleo académico
- En el caso de los programas profesionales incluir, además, el CV de los profesores
- Evidencia de la Incorporación de los especialistas de los sectores interesados
- Constancias de pertenencia a colegios y organizaciones profesionales y académicas, tanto nacionales como del extranjero
- Programa de superación académica
- Evidencia de trabajos que aborden necesidades prioritarias del sector interesado, de colaboración, transferencia y difusión de resultados

Documentos de apoyo: Marco de Referencia, Anexo A.

5. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

Descripción del criterio:

Las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) están asociadas a las prioridades de formación e investigación del posgrado que desarrolla el núcleo académico y los estudiantes para generar proyectos, tesis y trabajos colaborativos. Además las LGAC, son relevantes para el sector interesado y alrededor de ellas se establece la cartera de proyectos de interés.

Indicadores

1. Relación de las LGAC con las necesidades y prioridades del sector interesado.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de LGAC PTC vs Estudiantes
- Reporte de LGAC PTC vs Graduados
- Documento en el que se muestre la idoneidad del Núcleo Académico para atender a los estudiantes dentro de las LGAC del programa
- Ejemplos de resultados de la productividad obtenidos de las LGAC
- Relación de los resultados de la productividad de las LGAC de los estudiantes y profesores del núcleo académico

Documentos de apoyo: Marco de Referencia y Anexo A.

6. EFECTIVIDAD DEL POSGRADO: TASA DE GRADUACIÓN Y EFICIENCIA TERMINAL

Descripción del criterio:

Análisis de la efectividad del posgrado para garantizar la calidad de las tesis o trabajo terminal y alcanzar los resultados esperados.

Indicadores

1. Detección de limitantes que inhiben la efectividad del posgrado.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de estudiantes de la plataforma
- Análisis de la eficiencia terminal y tasa de graduación
- Actas de grado

Documentos de apoyo: Marco de Referencia y Anexo A.

7. CALIDAD Y PERTINENCIA DE LA TESIS O TRABAJO TERMINAL

Descripción del criterio:

Las tesis o trabajos terminales de los egresados demuestran su preparación para realizar aportaciones a la práctica productiva, descubrir y desarrollar nuevas oportunidades y capacidades de los sectores interesados.

La tesis es un trabajo original de investigación que aborda problemas, con un enfoque multidisciplinario, ético y sustentable.

El trabajo terminal es una aportación original que plantea la solución de problemas específicos del sector de incidencia del posgrado.

Indicadores

1. La tesis o trabajo terminal es una contribución innovadora a un problema específico del sector interesado.
2. El programa cuenta con repositorios de acceso público a las tesis y resultados de la productividad. (En caso de conflicto entre la tesis y su relación con la propiedad intelectual, se presenta el documento institucional de confidencialidad del trabajo de tesis.)
3. El programa cuenta con herramientas para detectar el plagio.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de tesis
- Repositorio institucional de tesis y trabajo terminal
- Ejemplos de resultados de la productividad obtenidos de las LGAC
- Evidencia de las normas y procedimientos institucionales para evitar el plagio
- Reporte de las herramientas anti plagio
- Evaluación de las tesis por los profesores externos

Documentos de apoyo: Marco de Referencia y Anexo A.

8. PRODUCTIVIDAD ACADEMICA DEL PROGRAMA

Descripción del criterio:

Análisis de los resultados e impacto de los proyectos y desarrollos tecnológicos en colaboración con el sector interesado. Los resultados de investigación y desarrollo pueden contribuir al registro de propiedad intelectual.

Indicadores

1. Análisis de los resultados relacionados con la Generación y/o Aplicación del conocimiento:
 - Tesis, Artículos, Informes técnicos
 - Propiedad intelectual (Patentes, Licencias, Diseño industrial, Modelo de utilidad)
 - Proyectos de innovación social (Comunitario, gobierno, sociedad civil)

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Reportes de productividad
- Relación de resultados de la productividad de las LGAC de los estudiantes y profesores del núcleo académico
- Ejemplos de resultados de la productividad obtenidos de las LGAC
- Análisis de la productividad estudiante/profesor (productividad de profesores y profesor/ estudiante por año)
- Evidencia de los mecanismos de divulgación y su impacto social

Documentos de apoyo: Marco de Referencia y Anexo A.

9. REDES DE EGRESADOS

Descripción del criterio:

Mecanismos para la comunicación y colaboración efectiva con los egresados, para la retroalimentación del programa de posgrado, y que permite al sector interesado reconocer su contribución en la formación del personal, así como la generación o implantación de innovaciones.

Indicadores

1. Resultado del análisis de la implementación de mecanismos para la comunicación y colaboración efectiva con los egresados.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Documentos de análisis de las redes de egresados (Evidencia del sistema de egresados, mecanismos de contacto, análisis de resultados que retroalimentan al posgrado y proyectos desarrollados)

Documentos de apoyo: Marco de Referencia.

10. NIVELES DE COLABORACIÓN CON EL SECTOR INTERESADO

Descripción del criterio: Análisis de resultados de las actividades de colaboración del programa con el sector interesado productivo, gubernamental, social, o comunitario.

Indicadores

1. Las acciones de colaboración que han favorecido la pertinencia del programa y el impacto para alcanzar mayores niveles de consolidación.
 - La empresa inscribe a miembros de su personal al programa
 - El núcleo académico de la institución educativa incorpora a funcionarios y/o especialistas del sector interesado para reforzar la docencia y la investigación
 - La institución y el sector interesado comparten la responsabilidad del Programa desde el diseño del Plan de Estudios hasta el financiamiento y la evaluación de sus resultados e impactos
 - El Programa se inserta en una relación preexistente más amplia entre la institución educativa y el sector interesado que incluye docencia, investigación y colaboración con áreas de aplicación específicas

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de Vinculación
- Actividades de colaboración (vinculación) más relevantes que tiene el programa de posgrado con el sector interesado: productivo, gubernamental, social, o comunitario (convenios, contratos, cartas de satisfacción de servicios, proyectos con reconocimiento social).

Documentos de apoyo: Marco de Referencia.

II. CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA ÚLTIMA EVALUACIÓN

Descripción del criterio:

Atención y cumplimiento de las recomendaciones y juicios de valor emitidos en la última evaluación del programa.

Indicadores

1. Grado de cumplimiento de las recomendaciones y juicios de valor emitidos en la última evaluación del programa.

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de la última evaluación
- Plan de mejora
- Documentos de análisis colegiado de las recomendaciones por parte del núcleo académico (actas, minutas, acuerdos, etc.)

Documentos de apoyo: Marco de Referencia.

12. PLAN DE MEJORA

Descripción del criterio:

Detalle los avances de las acciones de mejora del programa, los mecanismos de atención y las instancias involucradas que la institución se comprometió a realizar.

Indicadores

1. Resultados de las acciones de mejora del programa, los mecanismos de atención y las instancias involucradas que la institución se comprometió a realizar

Acciones complementarias al proceso de evaluación:

Es facultad del comité de seguimiento, si así lo considera conveniente, realizar a través de medios virtuales consultas académicas y entrevistas a los estudiantes, al núcleo académico, a los egresados y a los responsables institucionales que den cuenta de la efectividad del posgrado.

Medios de verificación:

- Reporte de autoevaluación
- Reporte de la última evaluación
- Plan de mejora

Documentos de apoyo: Marco de Referencia.